



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1641**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Mi Banco S.A
Demandado : Marleny Ibarra Taquez
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00093-00**

La Unión Valle, veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento de la parte interesada el oficio ORIPB-2023-128-0644 proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Patía, El Bordo – Cauca, quienes informar que, para proceder con la cancelación de embargo decretado, el interesado debe acercarse con el oficio físico y cancelar el valor de derechos por concepto de registro en el horario de 8:00 AM a 12:00 M y 1:00 a 4:00 PM de lunes a viernes. [39RespuestaRegistro.pdf](#)

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71d194e2cfcb41a2561dd7750c07bc0f6c2a6ba7232c6579ff6c581a5ccc9d13**

Documento generado en 23/06/2023 03:25:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>